ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS (CANCHA SAN MARTÍN, CANCHA SINTÉTICA CARLOS LUGO Y PARQUE BIOSALUDABLE) DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto a realizar consiste la adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos "Cancha San Martin", "Cancha Sintética Carlos Lugo" y el Parque Biosaludable ubicados en el casco urbano. Las actividades incluirán la rehabilitación de infraestructura, abarcando el cerramiento, pintura, instalación de césped sintético, instalaciones eléctricas, mobiliario biosaludable y otras intervenciones necesarias para mejorar las condiciones de los distintos escenarios. El objetivo es garantizar que los diferentes escenarios deportivos estén en óptimas condiciones para su adecuado funcionamiento a las distintas prácticas deportivas y en disposición de servicio a la comunidad.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El Municipio de San Pelayo es la entidad responsable reparación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física institucional del Municipio; lo anterior debido a que toda obra de infraestructura sufre un proceso de deterioro derivada del uso diario de las instalaciones, aunado a lo anterior, los escenarios deportivos deben adecuarse conforme a los cambios institucionales a lo largo del tiempo en aras de mejorar el servicio prestado a los ciudadanos considerándose además como una misión institucional velar por el buen funcionamiento y conservación de los bienes públicos.

Dentro de la infraestructura física institucional donde se ubican distintos escenarios deportivos de uso público, como lo son "Cancha San Martin", "Cancha Sintética Carlos Lugo" y el Parque Biosaludable, ubicados en el casco urbano del municipio, los cuales vienen funcionando como un centro de recreación y deporte para la comunidad.

En visita de inspección llevada a cabo por los profesionales adscritos a la Secretaría de Planeación e Infraestructura se evidenció que en las mencionadas instalaciones se encuentran en un deterioro total, presentándose desperfecto en el cerramiento perimetral, acumulación y crecimiento de hongos por exceso de humedad en las paredes, deterioro de muros y elementos decorativos, fallas en accesorios de iluminación e instalaciones eléctricas, deterioro en mobiliario biosaluables y césped sintético, lo que genera situaciones que impiden las respectivas prácticas deportivas, las cuales juegan en contra de la integridad física de las personas que requieran utilizar el espacio del bien público.

A continuación, se describe de manera gráfica, el estado actual de la obra a intervenir y la localización de los distintos escenarios mencionados anteriormente:

A.- CERRAMIENTO PERIMETRAL:

Se evidencia que la malla de cerramiento perimetral presenta deterioro visible debido al uso continuo de estas instalaciones, hecho que genera riesgos a los usuarios de estos

espacios dada la exposición de elementos cortantes al aire libre que pueden afectar la integridad física de las personas, asi mismo se evidencia espacios faltantes por cerramiento los cuales son necesarios para brindar seguridad a las personas que realizan deportes en estas áreas.



Imagen 1. Cerramiento Mal Estado



Imagen 2. Cerramiento Mal Estado

B.- PINTURA GENERAL.

La fachada presenta un estado de deterioro visible, asociado principalmente a la exposición prolongada a condiciones hidroclimáticas, la humedad y la ausencia de actividades periódicas de limpieza y mantenimiento. Durante la inspección se evidenciaron las siguientes condiciones:

- Deterioro y desprendimiento de la pintura en diferentes sectores de la fachada.
- Presencia y proliferación de hongos y microorganismos asociados a condiciones de humedad.
- Acumulación de suciedad y falta de limpieza general, lo cual afecta las condiciones estéticas y de conservación de la infraestructura.



Imagen 3. Pintura Mal Estado



Imagen 4. Pintura Mal Estado

C.- CÉSPED SINTÉTICO

Se presenta un evidente desgaste en el césped sintético del área de juego de la cancha sintética Carlos Lugo, esto debido a distintos factores como lo son exposición al sol, las condiciones climáticas, el mantenimiento inadecuado y el uso constante, situaciones que ocasionan, perdida integral de su estructura, hechos que se evidencian a continuación.



Imagen 5. Césped sintético en mal estado.

D.- INSTALACIONES ELECTRICAS

Los escenarios deportivos objeto de intervención cuentan con sistemas de iluminación exterior conformados por torres o mástiles y reflectores con sus respectivos equipos eléctricos de operación. Actualmente, estas instalaciones presentan deterioro, deficiencias en su funcionamiento y ausencia de algunos elementos, lo que limita la adecuada iluminación de las diferentes áreas deportivas y de circulación, especialmente durante el desarrollo de actividades en horario nocturno.



Imagen 6. Césped sintético en mal estado.

E.- MOBILIARIO BIOSALUDABLE.

De manera general, se evidencia deterioro y deficiente estado de conservación del mobiliario biosaludable ubicado en el Parque Biosaludable, asociado principalmente a la exposición permanente a las condiciones hidroclimáticas y a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo. Estas condiciones han generado desgaste y afectaciones en los diferentes elementos que conforman el mobiliario, limitando su funcionalidad y las condiciones de seguridad requeridas para el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de aprovechamiento comunitario.



Imagen 7. Equipos biosaludables.

Localización de escenarios deportivos:

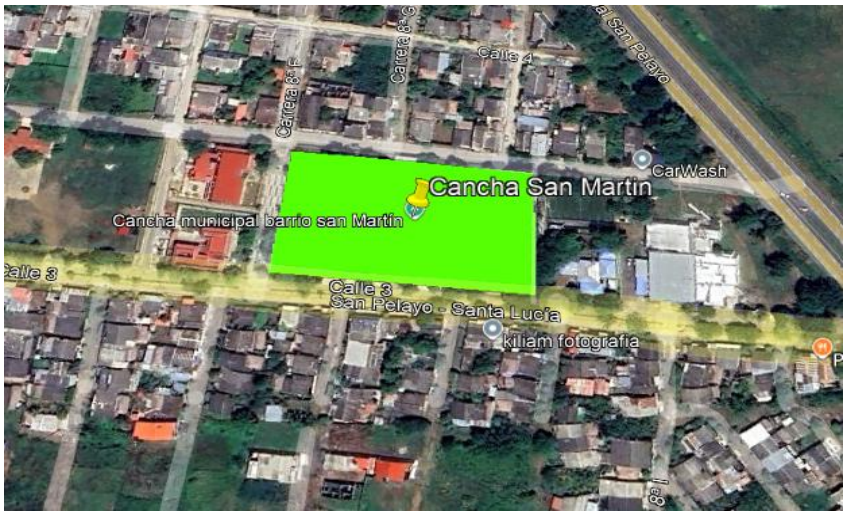
- **CANCHA CARLOS LUGO**

COORDENADAS	
LATITUD	**LONGITUD**
8°57'14.04"N	75°50'4.25"O



- **CANCHA SAN MARTIN**

COORDENADAS	
LATITUD	**LONGITUD**
8°57'13.80"N	75°50'6.72"O



- **PARQUE BIOSALUDABLE**

COORDENADAS	
LATITUD	**LONGITUD**
8°57'14.11"N	75°50'3.35"O



3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA CANCHA SAN MARTÍN, CANCHA SINTÉTICA CARLOS LUGO Y PARQUE BIOSALUDABLE DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."						
CANCHA SINTÉTICA CARLOS LUGO						
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**
		GENERAL	**PARTICULAR**			
I.CERRAMIENTO						
1	1,1			MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN E INSTALACION DE ESTRUCTURA METÁLICA Y MALLA ESLABONADA PARA CERRAMIENTO INCLUYE PINTURA	M2	215,00
II.INSTALACION DE GRAMA SINTETICA						
2	2,1			DESMONTE DE GRAMA SINTETICA INCLUYE RETIRO DE MATERIAL.	M2	544,00

3	2,2			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTETICA MONOFILAMENTO 50MM, ARENA SÍLICE Y GRANULO DE CAUCHO. INCLUYE DEMARCACIÓN.	M2	544,00
III.PINTURA Y ACABADOS						
4	3,1			PINTURA PARA EXTERIORES TIPO I	M2	502,00
IV.INSTALACIONES ELECTRICAS						
5	4,1			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 200 WATIOS, INCLUYE CONECTORES DE DERIVACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN.	UN	12,00
6	4,2			SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO ELÉCTRICO PRINCIPAL DE 80 X 40 X 20, INCLUYE 1 BREAKER TOTALIZADOR DE 80 AMPERIOS,2 BREAKER DE 40 AMPERIOS, BARRAJE DE COBRE Y ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN	UN	1,00
7	4,3			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE Nº 8 AWG 2 F + 1 N, PARA ALIMENTAR EL TABLERO PRINCIPAL, INCLUYE BORNAS DE COBRE, AMARRES, ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN	ML	8,00
BIOSALUDABLE						
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**
		GENERAL	**PARTICULAR**			
I.CERRAMIENTO						
1	1,1			MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN E INSTALACION DE ESTRUCTURA METÁLICA Y MALLA ESLABONADA PARA CERRAMIENTO INCLUYE PINTURA	M2	105,00
II.INSTALACION DE GRAMA SINTETICA						
2	2,1			MOBILIARIO BIOSALUDABLE	UND	8,00
Subtotal						

III.PINTURA Y ACABADOS						
3	3,1			PINTURA PARA EXTERIORES TIPO I	M2	106,00
IV.INSTALACIONES ELECTRICAS						
4	4,1			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 8 CIRCUITOS, INCLUYE BREAKER DE 20 AMPERIOS	UN	1,00
5	4,2			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL EN ALAMBRE DE COBRE Nª 8 PARA ALIMENTAR TABLERO DE BREAKER, INCLUYE AMARRES, BORNAS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU INSTALACIÓN	ML	45,00
6	4,3			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS PARCIALES EN ALAMBRE DE COBRE Nº 12 PARA ALIMENTAR LAS LUMINARIAS, INCLUYE AMARRES, Y ELEMENTOS PARA SU CONEXIÓN	ML	60,00
7	4,4			CANALIZACIÓN EN TUBERÍA PVC DE 1"PARA PASO DE ACOMETIDAS PARCIALES, INCLUYE CURVAS DE 1" TERMINALES PVC DE 1", CAJAS PVC 4 X 4" Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CONEXIÓN,	ML	60,00
8	4,5			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE 200 WATIOS, INCLUYE SOPORTES Y AMARRES PARA SU FIJACIÓN	UN	10,00
CANCHA SAN MARTIN						
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**
		GENERAL	**PARTICULAR**			
I.INSTALACIONES ELECTRICAS						
1	1,1			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CABLE DE ALUMINIO SERIE 8.000 2FASES Nº 2AWG + 1TIERRA COBRE DESNUDO Nº 8 AWG, CON TUBERÍA PVC DE 2". INCLUYE BORNAS EN CU Y AL, MARCACIÓN, AMARRES, (PARA ALIMENTAR LUMINARIAS EN POSTE NUEVO)	ML	72
2	1,2			CANALIZACIÓN PARA ACOMETIDA QUE ALIMENTARÁ AL NUEVO POSTE, EN TUBO PVC 2". INCLUYE CURVAS PVC DE 2", EXCAVACIÓN, OBRA CIVIL, ACCESORIOS Y SELLADO DE TUBERÍAS	ML	72

3	1,3			REGISTRO ELÉCTRICO DE BT DE 60X60X80 PARA ACOMETIDA NUEVA CON MARCO Y TAPA, SEÑALIZACIÓN Y MARCACIÓN. INCLUYE EXCAVACIÓN, OBRA CIVIL Y LEVANTE	UN	1
4	1,4			MANTENIMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO GENERAL T.G: INCLUYE BREAKER TOTALIZADOR DE 100 AMPERIOS, BREAKER DE 45 AMPERIOS, BARRAJE EN COBRE Y ACCESORIOS Y MATERIALES PARA SOPORTE Y FIJACIÓN	UN	1
5	1,5			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA A TIERRA (INCLUYE VARILLAS DE COBRE, CABLE DE COBRE DESNUDO Nº 2, CONECTORES)	UN	1
6	1,6			SUMINISTRO, TRANSPORTE E HINCADA DE POSTE DE CONCRETO DE 14 METROS, 750 KGF	UN	1
7	1,7			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE 400 WATTIOS PARA REEMPLAZAR LUMINARIAS EN MAL ESTADO. INCLUYE, DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO, CINTA AISLANTE, CONECTORES DE DERIVACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN.	UN	8
8	1,8			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 600 WATTIOS EN EL NUEVO POSTE DE CONCRETO. INCLUYE, CINTA AISLANTE, CONECTORES DE DERIVACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN.	UN	8
II.PINTURA Y ACABADOS						
9	2,1			PINTURA PARA EXTERIORES TIPO I	M2	1.014,00

SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA PARA CERRAMIENTO: Suministro e instalación de malla eslabonada galvanizada para cerramiento, fijada a postes y elementos estructurales previamente instalados, garantizando su correcta alineación, tensión, nivelación y estabilidad. Incluye cortes, amarres, accesorios de fijación y demás elementos necesarios para su adecuada instalación y terminación, de acuerdo con las dimensiones y especificaciones establecidas en los planos y diseños del proyecto.

DESMONTE DE GRAMA SINTETICA INCLUYE RETIRO DE MATERIAL: Desmontaje manual de la grama sintética existente, mediante corte, desprendimiento y retiro cuidadoso del material, incluyendo la remoción de elementos de fijación, adhesivos o componentes asociados que interfieran con la actividad. Incluye cargue, acopio, transporte y disposición final del material retirado en sitio autorizado, dejando la superficie limpia y libre de residuos.

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTETICA MONOFILAMENTO 50MM, ARENA SÍLICE Y GRANULO DE CAUCHO. INCLUYE DEMARCACIÓN: Suministro, transporte e instalación de grama sintética monofilamento de 50 mm de altura, incluyendo

preparación y adecuación de la superficie, extendido, corte, unión y fijación de paños, así como la distribución uniforme de arena de sílice y gránulo de caucho como material de relleno. Incluye demarcación reglamentaria de la cancha mediante líneas en grama sintética de color contrastante, garantizando correcta alineación, nivelación, adherencia y acabado final, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas para el proyecto.

PINTURA PARA EXTERIORES TIPO I: El presente ítem comprende el suministro e instalación de una portería multipropósito, diseñada para su uso en deportes como fútbol y baloncesto. La estructura será metálica, con refuerzos adecuados para garantizar estabilidad y resistencia, e incluirá una malla de protección en la portería de fútbol.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 200 WATIOS, INCLUYE CONECTORES DE DERIVACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN: Suministro, transporte e instalación de luminarias LED de 200 W, incluyendo conectores de derivación, cableado de conexión, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento. La actividad comprende el montaje, conexión, ajuste y verificación operativa de las luminarias, garantizando una instalación segura, firme y técnicamente adecuada, conforme a las especificaciones del proyecto y la normativa eléctrica vigente.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO ELÉCTRICO PRINCIPAL DE 80 X 40 X 20, INCLUYE 1 BREAKER TOTALIZADOR DE 80 AMPERIOS,2 BREAKER DE 40 AMPERIOS, BARRAJE DE COBRE Y ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN: Suministro, transporte e instalación de tablero eléctrico principal de dimensiones 80 × 40 × 20 cm, equipado con un (1) interruptor termomagnético totalizador de 80 A, dos (2) interruptores termomagnéticos de 40 A, barraje de cobre y elementos de soporte, fijación y conexión requeridos. Incluye montaje, organización y conexionado de los componentes, identificación de circuitos, pruebas de funcionamiento y demás accesorios necesarios para garantizar una instalación segura y operativa, de conformidad con los diseños eléctricos del proyecto y la normativa eléctrica colombiana vigente.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE Nº 8 AWG 2 F + 1 N, PARA ALIMENTAR EL TABLERO PRINCIPAL, INCLUYE BORNAS DE COBRE, AMARRES, ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN: Suministro, transporte e instalación de acometida eléctrica en conductores de cobre calibre N.° 8 AWG, configuración dos (2) fases + un (1) neutro, para alimentación del tablero eléctrico principal. Incluye bornas de cobre, amarres, elementos de soporte y fijación, accesorios de conexión, organización y aseguramiento de los conductores, así como las pruebas necesarias para verificar continuidad, correcta conexión y condiciones seguras de operación, de acuerdo con los diseños eléctricos y la normativa vigente.

SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO BIOSALUDABLE: Suministro, transporte e instalación de elementos de mobiliario biosaludable para ejercicio físico al aire libre, fabricados con materiales resistentes a la intemperie y de uso comunitario. Incluye equipos, accesorios, anclajes, elementos de fijación, montaje, nivelación y demás componentes

necesarios para su correcta instalación, estabilidad y funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas, diseños y condiciones del proyecto.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 8 CIRCUITOS, INCLUYE BREAKER DE 20 AMPERIOS: Suministro, transporte e instalación de tablero eléctrico para ocho (8) circuitos, equipado con interruptor termomagnético de 20 A, incluyendo barrajes, elementos de conexión, soporte, fijación y demás accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento. Incluye organización.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL EN ALAMBRE DE COBRE Nª 8 PARA ALIMENTAR TABLERO DE BREAKER, INCLUYE AMARRES, BORNAS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU INSTALACIÓN: Suministro, transporte e instalación de tablero eléctrico para ocho (8) circuitos, equipado con interruptor termomagnético de 20 A, incluyendo barrajes, elementos de conexión, soporte, fijación y demás accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento. Incluye organización.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS PARCIALES EN ALAMBRE DE COBRE Nº 12 PARA ALIMENTAR LAS LUMINARIAS, INCLUYE AMARRES, Y ELEMENTOS PARA SU CONEXIÓN: Suministro, transporte e instalación de acometidas eléctricas parciales en conductores de cobre calibre N.° 12 AWG, destinadas a la alimentación de las luminarias. Incluye amarres, terminales, elementos de soporte y fijación, accesorios de conexión y demás componentes necesarios para garantizar una instalación segura, organizada y funcional, de acuerdo con los diseños eléctricos del proyecto y la normativa vigente.

CANALIZACIÓN EN TUBERÍA PVC DE 1"PARA PASO DE ACOMETIDAS PARCIALES, INCLUYE CURVAS DE 1" TERMINALES PVC DE 1", CAJAS PVC 4 X 4" Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CONEXIÓN: Suministro e instalación de canalización mediante tubería PVC de 1" para el paso y protección de acometidas eléctricas parciales, incluyendo curvas PVC de 1", terminales PVC de 1", cajas de paso PVC de 4" × 4", accesorios de unión, fijación y demás elementos necesarios para su correcta instalación y conexión. La actividad comprende el montaje, alineación, aseguramiento y verificación de continuidad de la canalización, de acuerdo con los diseños eléctricos y la normativa vigente.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE 200 WATIOS, INCLUYE SOPORTES Y AMARRES PARA SU FIJACIÓN: Suministro e instalación de canalización mediante tubería PVC de 1" para el paso y protección de acometidas eléctricas parciales, incluyendo curvas PVC de 1", terminales PVC de 1", cajas de paso PVC de 4" × 4", accesorios de unión, fijación y demás elementos necesarios para su correcta instalación y conexión. La actividad comprende el montaje, alineación, aseguramiento y verificación de continuidad de la canalización, de acuerdo con los diseños eléctricos y la normativa vigente.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CABLE DE ALUMINIO SERIE 8.000 2FASES Nº 2AWG + 1TIERRA COBRE DESNUDO Nº 8 AWG, CON TUBERÍA PVC DE 2". INCLUYE BORNAS EN CU Y AL, MARCACIÓN, AMARRES, (PARA ALIMENTAR LUMINARIAS EN POSTE NUEVO): Suministro, transporte e instalación de acometida eléctrica bifásica para alimentación de luminarias en poste nuevo, conformada por dos (2) fases en conductor de aluminio Serie 8.000 calibre N.° 2 AWG y conductor de puesta a tierra en

cobre desnudo N.° 8 AWG, canalizados mediante tubería PVC de 2". Incluye bornas y terminales compatibles Cu-Al, marcación, amarres, elementos de soporte, fijación, conexión y demás accesorios necesarios para garantizar una instalación segura, organizada y funcional, conforme a los diseños eléctricos y la normativa vigente.

REGISTRO ELÉCTRICO DE BT DE 60X60X80 PARA ACOMETIDA NUEVA CON MARCO Y TAPA, SEÑALIZACIÓN Y MARCACIÓN. INCLUYE EXCAVACIÓN, OBRA CIVIL Y LEVANTE: Construcción e instalación de registro eléctrico de baja tensión (BT) de dimensiones 60 × 60 × 80 cm para la acometida nueva, incluyendo excavación, conformación y adecuación del terreno, obra civil, levantamiento de muros, suministro e instalación de marco y tapa, acabado, señalización y marcación. Incluye los materiales, herramientas, equipos y demás elementos necesarios para garantizar su adecuada resistencia, accesibilidad, protección y funcionamiento, conforme a los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

SUMINISTRO, TRANSPORTE E HINCADA DE POSTE DE CONCRETO DE 14 METROS, 750 KGF: Suministro, transporte e instalación mediante hincado de poste de concreto de 14 metros de longitud y capacidad mecánica de 750 kgf, incluyendo replanteo, excavación o adecuación del punto de instalación, izaje, aplome, alineación, fijación y estabilización. Incluye equipos, herramientas, mano de obra y demás elementos necesarios para garantizar su correcta instalación, resistencia y estabilidad, conforme a los diseños eléctricos y especificaciones técnicas del proyecto.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE 400 WATTIOS PARA REEMPLAZAR LUMINARIAS EN MAL ESTADO. INCLUYE, DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO, CINTA AISLANTE, CONECTORES DE DERIVACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN: Suministro, transporte e instalación de luminarias LED de 400 W para reemplazo de unidades existentes en mal estado. Incluye desmonte y retiro de las luminarias deterioradas, cinta aislante, conectores de derivación, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su correcta conexión, montaje y funcionamiento. La actividad comprende la verificación de conexiones y pruebas de operación, garantizando una instalación segura y conforme con las especificaciones técnicas del proyecto y la normativa eléctrica vigente.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 600 WATTIOS EN EL NUEVO POSTE DE CONCRETO. INCLUYE, CINTA AISLANTE, CONECTORES DE DERIVACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN: Suministro, transporte e instalación de luminarias LED de 600 W sobre poste de concreto nuevo, incluyendo cinta aislante, conectores de derivación, elementos de fijación, soporte y demás accesorios requeridos para su correcta instalación y conexión. La actividad comprende montaje, orientación, aseguramiento y pruebas de funcionamiento, garantizando una instalación segura, estable y conforme con las especificaciones técnicas del proyecto y la normativa eléctrica vigente.

"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN LA CANCHA SAN MARTÍN, CANCHA SINTÉTICA CARLOS LUGO Y PARQUE BIOSALUDABLE DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."							
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

		GENERAL	**PARTICULAR**					
I.CERRAMIENTO								
1	1,1			SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA PARA CERRAMIENTO	M2	215,00	$ 88.958,00	$ 19.125.970,00
Sub total								**$ 19.125.970,00**
II.INSTALACION DE GRAMA SINTETICA								
2	2,1			DESMONTE DE GRAMA SINTETICA INCLUYE RETIRO DE MATERIAL.	M2	544,00	$ 5.310,00	$ 2.888.640,00
3	2,2			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTETICA MONOFILAMENTO 50MM, ARENA SÍLICE Y GRANULO DE CAUCHO. INCLUYE DEMARCACIÓN.	M2	544,00	$ 153.874,00	$ 83.707.456,00
Sub total								**$ 86.596.096,00**
III.PINTURA Y ACABADOS								
4	3,1			PINTURA PARA EXTERIORES TIPO I	M2	502,00	$ 28.066,00	$ 14.089.132,00
Subtotal								**$ 14.089.132,00**
IV.INSTALACIONES ELECTRICAS								
5	4,1			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 200 WATIOS, INCLUYE CONECTORES DE DERIVACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN.	UN	12,00	$ 383.681,00	$ 4.604.172,00
6	4,2			SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO ELÉCTRICO PRINCIPAL DE 80 X 40 X 20, INCLUYE 1 BREAKER TOTALIZADOR DE 80 AMPERIOS,2 BREAKER DE 40 AMPERIOS, BARRAJE DE COBRE Y ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN	UN	1,00	$ 1.892.113,00	$ 1.892.113,00
7	4,3			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE Nº 8 AWG 2 F + 1 N, PARA ALIMENTAR EL TABLERO PRINCIPAL, INCLUYE BORNAS DE COBRE, AMARRES, ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN	ML	8,00	$ 29.053,00	$ 232.424,00

Sub total								**$ 6.728.709,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 126.539.907,00**
"ADECUACION Y MANTENIMIENTO BIOSALUDABLE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"								
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					
I.CERRAMIENTO								
1	1,1			SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA PARA CERRAMIENTO	M2	105,00	$ 88.958,00	$ 9.340.590,00
Sub total								**$ 9.340.590,00**
II.INSTALACION DE GRAMA SINTETICA								
2	2,1			SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO BIOSALUDABLE	UND	8,00	$ 4.800.000,00	$ 38.400.000,00
Sub total								**$ 38.400.000,00**
III.PINTURA Y ACABADOS								
3	3,1			PINTURA PARA EXTERIORES TIPO I	M2	106,00	$ 28.066,00	$ 2.974.996,00
Subtotal								**$ 2.974.996,00**
IV.INSTALACIONES ELECTRICAS								
4	4,1			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 8 CIRCUITOS, INCLUYE BREAKER DE 20 AMPERIOS	UN	1,00	$ 436.056,00	$ 436.056,00
5	4,2			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL EN ALAMBRE DE COBRE Nº 8 PARA ALIMENTAR TABLERO DE BREAKER, INCLUYE AMARRES, BORNAS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU INSTALACIÓN	ML	45,00	$ 24.303,00	$ 1.093.635,00

6	4,3			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS PARCIALES EN ALAMBRE DE COBRE Nº 12 PARA ALIMENTAR LAS LUMINARIAS, INCLUYE AMARRES, Y ELEMENTOS PARA SU CONEXIÓN	ML	60,00	$ 20.360,00	$ 1.221.600,00
7	4,4			CANALIZACIÓN EN TUBERÍA PVC DE 1"PARA PASO DE ACOMETIDAS PARCIALES, INCLUYE CURVAS DE 1" TERMINALES PVC DE 1", CAJAS PVC 4 X 4" Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CONEXIÓN.	ML	60,00	$ 13.784,00	$ 827.040,00
8	4,5			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE 200 WATIOS, INCLUYE SOPORTES Y AMARRES PARA SU FIJACIÓN	UN	10,00	$ 353.681,00	$ 3.536.810,00
Sub total								**$ 7.115.141,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 57.830.727,00**

"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA SAN MARTIN, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
I.INSTALACIONES ELECTRICAS								
1	1,1			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CABLE DE ALUMINIO SERIE 8.000 2FASES Nº 2AWG + 1TIERRA COBRE DESNUDO Nº 8 AWG, CON TUBERÍA PVC DE 2". INCLUYE BORNAS EN CU Y AL, MARCACIÓN, AMARRES, (PARA ALIMENTAR LUMINARIAS EN POSTE NUEVO)	ML	72	$ 36.854,00	$ 2.653.488,00
2	1,2			CANALIZACIÓN PARA ACOMETIDA QUE ALIMENTARÁ AL NUEVO POSTE, EN TUBO PVC 2". INCLUYE CURVAS PVC DE 2", EXCAVACIÓN, OBRA CIVIL, ACCESORIOS Y SELLADO DE TUBERÍAS	ML	72	$ 19.984,00	$ 1.438.848,00
3	1,3			REGISTRO ELÉCTRICO DE BT DE 60X60X80 PARA ACOMETIDA NUEVA CON MARCO Y TAPA, SEÑALIZACIÓN Y MARCACIÓN. INCLUYE EXCAVACIÓN, OBRA CIVIL Y LEVANTE	UN	1	$ 565.556,00	$ 565.556,00
4	1,4			MANTENIMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO GENERAL T.G: INCLUYE BREAKER TOTALIZADOR DE 100 AMPERIOS, BREAKER DE 45 AMPERIOS, BARRAJE EN COBRE Y ACCESORIOS Y MATERIALES PARA SOPORTE Y FIJACIÓN	UN	1	$ 1.172.224,00	$ 1.172.224,00

5	1,5			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA A TIERRA (INCLUYE VARILLAS DE COBRE, CABLE DE COBRE DESNUDO Nº 2, CONECTORES)	UN	1	$ 1.701.324,00	$ 1.701.324,00
6	1,6			SUMINISTRO, TRANSPORTE E HINCADA DE POSTE DE CONCRETO DE 14 METROS, 750 KGF	UN	1	$ 3.662.113,00	$ 3.662.113,00
7	1,7			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE 400 WATTIOS PARA REEMPLAZAR LUMINARIAS EN MAL ESTADO. INCLUYE, DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO, CINTA AISLANTE, CONECTORES DE DERIVACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN.	UN	8	$ 738.911,00	$ 5.911.288,00
8	1,8			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 600 WATTIOS EN EL NUEVO POSTE DE CONCRETO. INCLUYE, CINTA AISLANTE, CONECTORES DE DERIVACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN.	UN	8	$ 1.322.081,00	$ 10.576.648,00
Sub total								**$ 27.681.489,00**
II.PINTURA Y ACABADOS								
9	2,1			PINTURA PARA EXTERIORES TIPO I	M2	1.014,00	$ 28.066,00	$ 28.458.924,00
Subtotal								**$ 28.458.924,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 56.140.413,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 240.511.047,00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	
VALOR TOTAL	**$ 240.511.047,00**

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de cuarenta y cinco (45) DIAS, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO: ANTICIPO: Para este proyecto, a la entidad ha previsto entregar al contratista un anticipo del 40% sobre el valor total del contrato. Este porcentaje

se determinó con el objetivo de generar un apalancamiento financiero al contratista, a fin de que las obras se ejecuten oportunamente y sin contratiempos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO: La entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

1.- El anticipo se tramitará previa solicitud del contratista y aceptación de las condiciones de la entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

2.- La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas, en ningún caso, a la entrega del anticipo.

3.- La entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Municipio de COTORRA de, el cual será vigilado por el supervisor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del interventor quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el interventor.

4.- Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

5.- El contratista deberá remitir a la supervisión el plan de inversión del anticipo.

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: El anticipo será amortizado en las actas parciales de pago y en el pago final, en la misma proporción del valor entregado en calidad de anticipo.

FORMA DE PAGO: La Entidad cancelara el valor del presente contrato de la siguiente manera: **1.- PAGOS PARCIALES**, de hasta el 90% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, con un avance mínimo del 30% de ejecución la primera acta; no obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo, certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARÀGRAFO PRIMERO:** Cada pago debe estar precedido de recibido a satisfacción expedido por el Interventor y/o supervisor de este, el cual debe incluir: memorias de cálculo, registro fotográfico, bitácora, resultados de laboratorio realizados (si se requirieron), informe de gestión social y planos. **2.- PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, que será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación, la

acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO. -** EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO. -** Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el interventor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. P**ARÁGRAFO TERCERO.** Para efectos del último pago deberá presentarse el Acta de Liquidación del contrato. **PARÁGRAFO CUARTO.** EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El CONTRATISTA deberá anexar con la factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. **PARÁGRAFO QUINTO:** El CONTRATISTA deberá acreditar previo a cada pago que, respecto de sus obligaciones en materia laboral, frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de cada factura. **NOTA:** EL MUNICIPIO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Una vez terminadas las obras el contrato será liquidado en común acuerdo dentro de los dos (2) meses contados al recibo de la obra por parte del Municipio de San Pelayo.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las obras deberán ejecutarse de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto.

a. Materiales

- Pintura para exteriores tipo 1
- Tubo cerramiento galvanizado 2" x 1.5mm
- Tubo Cerramiento Galvanizado 2" x 1.91mm
- Malla Eslabonada En Metal Galvanizado De 2.25Mm De 2.1/4X2.1/4
- Grama sintética monofilamento de 50 mm de alturaPuertas
- Arena sílice
- Gránulo de caucho
- Cemento
- Reflectores LED de 200W
- Imprimante acrílico

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

- Presupuesto oficial (Actividades, cantidades, unidades, valores unitarios).
- Análisis de precios unitarios.
- Localización
- Especificaciones técnicas
- Planos.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con titulo	Requisitos de experiencia general	Requisitos de experiencia especifica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato. El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Director de obra, ingeniero civil, con estudios de posgrado en con estudios de posgrado en vías y transporte.
- Un (1) Residente de obra, ingeniero civil, con estudios de posgrado en vías y transporte.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE OBRA Ingeniero Civil	Debe acreditar título profesional como Ingeniero Civil con mínimo tres (3) años de contados a partir de la obtención del título académico.	Haberse desempeñado como Director de obra en mínimo en dos (2) contratos de: mejoramiento o adecuación de edificaciones
RESIDENTE DE OBRA – Ingeniero Civil	Debe acreditar título profesional como Ingeniero Civil con mínimo dos (2) años de contados a partir de la obtención del título académico.	Haberse desempeñado como Residente de obra en mínimo en dos (2) contratos de: mejoramiento o adecuación de edificaciones

b. Maquinaria mínima del proyecto El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Carrotanque de agua (1000 Galones)
2. Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.
3. Vibrocompactador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la

explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

PREDIOS: Las vías donde se realizarán las obras pertenecen a zonas de uso público del municipio de San Pelayo, conforme al certificado que se anexa seguidamente**:**

LICENCIAS: Para la ejecución del objeto contractual no se requieren licencias, conforme a la certificación evidenciada a continuación:

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Para el presente proceso aplican las Especificaciones Generales de Mantenimiento de INVIAS vigentes.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No se requerirán documentos técnicos adicionales como manuales, guías, apéndices, anexos o similares, requeridos para la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de SAN PELAYO, CORDOBA a seis (6) días del mes de octubre de 2026

ORIGINAL FIRMADO
EDGARDO HERNÁNDEZ OTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de San Pelayo
.